



Sí...¡parece que esta vez sí!

Ciudadanía, 25/07/2011



Si quiere acceder directamente a esta columna, puede hacerlo haciendo doble click en el enlace: http://www.zonacero.info/index.php?option=com_content&view=article&id=10375:siiparece-que-a

Siempre se criticó que al sector salud le hacía falta un eficiente y oportuno sistema de inspección, vigilancia y control, así como también que los entes de control no generaban las investigaciones ante las múltiples denuncias de irregularidades en el sistema y que cuando iniciaban las investigaciones, los infractores no recibían las sanciones correspondientes.

Pero en estos días los medios han informado de importantes acciones desarrolladas por varios entes de control especialmente sobre las EPS y que permiten generar expectativas en la ciudadanía sobre lo que serán los resultados de varias de las investigaciones que ahora están cursando.

La primera investigación se relaciona con un proceso iniciado por la Superintendencia de Industria y Comercio a catorce EPS del régimen contributivo y ACEMI, el gremio que las agrupa. De acuerdo con lo que se ha informado, estas EPS estarían a punto de pagar una sanción de más de 15 mil millones de pesos si no logran controvertir el informe que al respecto presentó el Delegado de la Promoción de la Competencia, Carlos Pablo Márquez, en el que le recomienda al Superintendente de Industria y Comercio, José Miguel de la Calle, la imposición de la sanción antes anotada.

Se conoció que esta investigación se inició en marzo del 2009 cuando se abrió formalmente con la Resolución 10598 del 6 de marzo de 2009 y que se ha concluido por parte del Delegado de la Promoción de la Competencia, que estas EPS y ACEMI se pusieron de acuerdo para no entregar "de manera concertada y sistemática" beneficios como servicios y procedimientos médicos que estaban incluidos en el Plan Obligatorio de Salud (POS), y que además, estas EPS pudieron manipular la información que le entregaban al Ministerio de la Protección Social aumentando sus ingresos recobrando al Fosyga por atenciones que estaban incluidas en el POS.

Esta investigación está próxima a resolverse pues tanto las EPS investigadas como ACEMI tienen plazo hasta el viernes 29 de abril para hacer los descargos de dicho informe y después el Superintendente de Industria y Comercio anunciará si acepta la recomendación de la multimillonaria sanción de 15 mil 450 millones o adopta otra medida.

Otra información que ha generado mucha expectativa en la ciudadanía se relaciona con la investigación iniciada por parte de la Superintendencia Nacional de Salud a 22 EPS por no enviar información sobre procedimientos, medicamentos e insumos que las EPS están obligadas a entregar al Ministerio de Protección Social en los últimos meses de cada año y que se requiere para que esta cartera analice si la UPC, prima que el sistema de salud les reconoce a estas entidades por cada uno de sus afiliados, es suficiente para cubrir los beneficios del Plan Obligatorio de Salud (POS).

La investigación administrativa del organismo se fundamenta en "el desconocimiento del deber (de las 22 EPS que son

investigadas) de suministrar información al Ministerio de la Protección Social y no atender el requerimiento de la entidad de inspección, vigilancia y control de la salud”, según lo mencionado por la Superintendencia Nacional de Salud.

Esta misma semana también se ha dado a conocer por parte de la Superintendencia Nacional de Salud que tras una auditoría realizada durante más de 3 meses al Fosyga, dicho ente de control estableció que uno de cada cinco medicamentos o servicios por los que las EPS solicitaron reembolsos, corresponden a eventos incluidos en el Plan Obligatorio de Salud, encontrándose 15 EPS de los regímenes contributivo y subsidiado involucradas en esta irregularidad.

De acuerdo con lo mencionado por el Superintendente Nacional de Salud, Conrado Gómez, se encontró que el 23 por ciento de 72 de los medicamentos o servicios aprobados por los Comités Técnico – Científicos de las EPS recobrados corresponden a eventos incluidos en el Plan Obligatorio de Salud, cuando las EPS debían prestarlos a los afiliados sin mediar ese trámite, porque está incluido en el paquete básico de beneficios del POS. Además, otro hallazgo es que el 54.9 por ciento de 182 medicamentos o servicios ordenados a través de fallos de tutela correspondían a eventos incluidos en el POS, que debían ser entregados por las EPS de manera obligatoria.

Hace sólo unos días el presidente de SaludCoop, Carlos Palacino, confirmó por los medios que una comisión de la Contraloría General de la República había llegado a la sede principal de la compañía (que incluye a las EPS SaludCoop, Cafesalud y Cruz Blanca), y que si bien este directivo aseguró que se entregó toda la información solicitada por los funcionarios del ente de control fiscal, próximamente se deberá saber que se halló en dicha visita. De manera simultánea el senador Jorge Enrique Robledo, había denunciado, fundamentado en un informe del 2010 de la Universidad Nacional, que mientras las otras EPS gastaron, en promedio, 36.324 pesos por afiliado en el 2009, las EPS del Grupo Saludcoop dicen haber gastado 207.790 pesos en promedio por afiliado (es decir, 5,7 veces más).

Inclusive, en una carta que fue dada a conocer por los medios, Robledo le dijo al Ministro de la Protección Social, Mauricio Santa María, que había evidencias de que las tres EPS del Grupo Saludcoop le habían cobrado al Sistema de Salud más de 825.000 millones de más por ese tipo de medicamentos.

Definitivamente las agencias del aseguramiento, tanto las del régimen contributivo como las del régimen subsidiado involucradas en todas estas investigaciones, deben estar bastante ocupadas haciendo uso del derecho legítimo a su defensa dentro del debido proceso que se les sigue. Hay que esperar los resultados pero... ¡parece que ahora sí!

?

ubeltran@hotmail.com

twitter: @ulahybelpez

<https://www.facebook.com/#!/group.php?gid=9287882468>: NOTAS DE ACTUALIDAD EN EL SECTOR SALUD

<http://ulahybeltranlopez.blogspot.com/>

<http://tu.tv/usuario/ulahybeltran>

<http://paper.li/ulahybelpez/1311100896>